



CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

2ª CONVOCATORIA DE AYUDAS AL PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN PREDOCTORAL DEL PROGRAMA PROPIO PARA REALIZAR ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN INTERNACIONAL IGUALES O SUPERIORES A 3 MESES. 2018.

LISTA PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUÍDAS

NOMBRE Y APELLIDOS	SUBSANACIÓN
Juan Parras Moral	Incumple art 5.13. Formulario previaje OTT sin firmas
Pablo Díaz Rodríguez	Incumple art 5.13. Formulario previaje OTT sin firmas

Según el artículo 12 de la Resolución Rectoral de 23 de febrero de 2017, por la que se aprueban las Bases Regulatoras para la concesión de ayudas del programa propio de I+D+i de la Universidad Politécnica de Madrid, las solicitudes provisionalmente excluidas deberán ser subsanadas en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de esta lista. La subsanación la hará el interesado, entrando nuevamente en su solicitud con el código de la misma. Una vez efectuada la subsanación deberán guardar y cerrar. La nueva solicitud generada deberá enviarse con las firmas originales y registrada al Servicio de Investigación.

Vicerrectorado de Investigación,
Innovación y Doctorado
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Doctorado